

Para la Universidad de Granada, la internacionalización es una prioridad política cuya naturaleza compleja y carácter transversal han exigido la planificación de una estrategia que recogiera la reflexión de nuestra institución en relación a la justificación y el objetivo de nuestra actividad internacional, en el contexto de nuestra responsabilidad en la búsqueda de soluciones para los grandes retos sociales mundiales, los objetivos de desarrollo sostenible, la globalización de la economía, la multiculturalidad de nuestra sociedad y la relevancia del conocimiento.

Para contextualizar nuestra estrategia de internacionalización (EI), acudimos a la definición que ofrecen Hans de Wit, Eva Egron-Polak, Laura Howard y Fiona Hunter, quienes la describen como el proceso intencionado mediante el cual se integra una dimensión internacional, intercultural y/o mundial en los objetivos, funciones (enseñanza/aprendizaje, investigación, servicios) y prestación de la educación superior, a fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación, para todos los estudiantes y profesores, y de hacer una contribución significativa a la sociedad.

La internacionalización de la educación superior no es un fin en sí misma, sino un instrumento para alcanzar de la forma más efectiva el fin de formar a nuestros estudiantes para trabajar tanto local como globalmente, en un entorno mundializado, y educarlos como personas éticas y responsables y como actores sociales del mundo. La internacionalización de la investigación busca la excelencia en los resultados y el impacto social de nuestra actividad. Ambos procesos confluyen para aumentar la visibilidad y el prestigio de la UGR y para promover sus valores esenciales.

Esta memoria académica se elabora en torno a la Estrategia de Internacionalización y a la Política lingüística de la Universidad de Granada aprobada en Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2017, y a los Planes Directores de la Universidad de Granada para los Años 2020 (aprobado en Consejo de Gobierno el 2 de febrero de 2020), 2021 (aprobado en Consejo de Gobierno el 8 de febrero de 2021), 2022 (aprobado en Consejo de Gobierno el 11 de febrero de 2022) y 2023 (aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de febrero de 2023).

En el curso académico 2022-2023, la Universidad de Granada sigue reforzando las experiencias que incorporan las tecnologías digitales a las metodologías y las pedagogías de la internacionalización.

El grupo de estudio y de experimentación en internacionalización en el seno del “Programa Piloto de Internacionalización del Currículum”, que se organiza en colaboración con la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, continúa su trabajo. El programa piloto ofrece el marco idóneo para que las personas miembros del Personal Docente e Investigador, del Personal de Administración y Servicios y del Estudiantado organicen actividades orientadas a la integración de la internacionalización en las actividades curriculares y extracurriculares de los títulos de la UGR. Este laboratorio está actualmente integrado por docentes, personal de administración y servicios y estudiantes de trece titulaciones de grado (siete) y posgrado (seis).

Durante el Curso Académico 2021-2022 se inició una colaboración con la Universidad Nacional de Colombia para el desarrollo de una actividad COIL (*Collaborative Online International Learning*) entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional y la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación de la Universidad de Granada, aunque la actividad diseñada se ha ofrecido también a otros centros como la Facultad de Ciencias. En el presente Curso Académico 2022-2023, se lleva a cabo la segunda edición de la actividad como una actividad de internacionalización normalizada con la inclusión de la modalidad COIL en el Acuerdo Interinstitucional, el proceso de convocatoria de plazas y resolución, la firma de Acuerdos de Movilidad para las personas seleccionadas y el reconocimiento a la finalización de la actividad.

Los datos incluidos en esta memoria son datos provisionales correspondientes al curso académico 2022-2023, en algunos casos y para mejorar su comprensión se han usado datos correspondientes al curso 2021-2022 o al año 2022 ya que estos últimos son datos verificados.

Arqus European University Alliance

El curso 2022-2023 constituye el primer año de la puesta en marcha del segundo plan de trabajo del consorcio Arqus de nueve universidades de prestigio europeas tanto desde la perspectiva docente como de investigación y gestión. Dichas universidades son Granada, Graz, Leipzig, Lyon, Maynooth, Minho, Padua, Vilna y Wrocław. La Universidad de Bergen abandonó la Alianza Europea a la finalización de la fase 1 pero se incorporaron las Universidades de Maynooth, Minho y Wrocław, como miembros en la segunda fase recientemente aprobada, y la Mohyla Academy de Kyiv, como miembro asociado. El consorcio fue una de las 17 alianzas financiadas en la primera convocatoria piloto de esta iniciativa, con una subvención europea de 5 millones de euros para el período 2019 a 2022, y un presupuesto de 14,4 millones de euros para la segunda fase, de 2022 a 2026. Para un resumen de estructuras y planes de trabajo vigentes de Arqus, ver el apartado 4.3.

Plan Propio de Internacionalización

PROGRAMA	Ayuda económica presupuestada 2023
Programa 1. Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes	381.500
1.1 Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de Grado en destinos no pertenecientes al Programa Erasmus+	
1.2. Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de posgrado	
1.3 Ayudas para movilizaciones en programas de título doble, múltiple y conjunto internacionales	
Programa 2. Apoyo a estancias formativas breves internacionales	90.000
2.1 Ayudas y bolsas de viaje para estancias formativas internacionales	
2.2 Ayudas y bolsas de viaje para cursos de verano internacionales	
2.3 Complementos a las ayudas del programa Erasmus+ 2021-27 para participantes en Programas Intensivos Combinados (BIPs)	
2.4 Complementos a las ayudas de estancias cortas para estudiantado de Doctorado del programa Erasmus+	
2.5 Ayudas para movilizaciones "Twinning"	
Programa 3. Programa 3. Apoyo a la movilidad internacional de Personal Docente e Investigador con fines docentes o de formación lingüística	58.000
3.1 Complementos a las ayudas del Programa Erasmus+	
3.2 Ayudas para la movilidad con fines docentes en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad de Granada a destinos no pertenecientes al Programa Erasmus+	
3.3. Ayudas para la realización de un curso de lengua inglesa en una universidad anglófila	
Programa 4. Apoyo a la movilidad internacional del Personal de Administración y Servicios (PAS) con fines formativos	70.000
Programa 5. Premios a la excelencia en la internacionalización	6.000
Programa 6. Apoyo a la política lingüística	75.000
6.1 Apoyo a la formación y acreditación docente en lengua inglesa	
6.2 Cursos de idiomas y acreditación de competencias lingüísticas para el personal docente e investigador (PDI) involucrado en actividades de internacionalización	
6.3. Apoyo a la formación intercultural del personal docente e investigador (PDI) para la docencia en el aula multicultural	
6.4 Apoyo a la acreditación de competencia lingüística del Personal de Administración y Servicios (PAS)	
6.5 Apoyo al fortalecimiento de la competencia en lenguas extranjeras del Estudiantado	
Programa 7. Apoyo a la gestión de la internacionalización	10.000
Programa 8. Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización	38.000
8.1. Ayudas para la preparación de solicitudes y la pre-evaluación de propuestas de proyectos de cooperación académica en el marco de programas internacionales	
8.2. Ayudas para el establecimiento de programas de título doble, múltiple o conjunto internacionales	
8.3. Ayudas para la creación o consolidación de redes estables de cooperación internacional	
8.4. Ayudas para iniciativas de internacionalización del currículum o internacionalización en casa	
8.5. Ayudas para la participación en actividades internacionales dirigidas a estudiantes (simulacros ONU, OMS...)	
8.6. Ayudas para otras acciones de internacionalización y de cooperación	
Programa 9. Atracción de talento "Embajadas españolas"	48.000
Total presupuesto	776.500